

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)

Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Traslado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ESTADO No. 088

Fecha: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016

No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	FOLIO	CDN
2015-00146-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUSY JHENNY CONTRERAS CARVAJAL	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	06/09/2016	AUDIENCIA PRUEBAS	64	1
2015-00074-00	REPARACIÓN DIRECTA	FLORENCIO CÓRDOBA TORRES Y OTROS	NACIÓN-MINDEFENSA-NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	06/09/2016	AUDIENCIA PRUEBAS	147	1
2016-00099-00	POPULAR	LUIS ARTEMIO DIUZA Y GLADYS MARÍA RAMOS	INCIVA - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	06/09/2016	PACTO DE CUMPLIMIENTO	117	1

ORIGINAL FIRMADO
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente medio de control informando que la Clínica santa Sofía apporto la historia clínica del señor Manuel Florencio Córdoba Torres, documentación visible de folio 111 a 123 del cuaderno No. 2 del expediente.

JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN : 2015-00074-00
DEMANDANTE : FLORENCIO CÓRDOBA TORRES
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
MEDIO
DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Auto Sustanciación 809

Buenaventura, seis (06) de septiembre dos mil dieciséis (2016).

Teniendo en cuenta lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia de pruebas, consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

FIJAR el **27 DE SEPTIEMBRE DE 2.016, A LAS 09:30 A.M.**, para la realización de la Audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 de Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE,


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente medio de control informando que la entidad demandada allegó lo requerido en la audiencia inicial, documentación visible de folio 54 a 63 del expediente.


JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN : 2015-00146-00

DEMANDANTE : SUSY JOHENNY CONTRERAS CARVAJAL

DEMANDADO : UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

MEDIO

DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto Sustanciación 808

Buenaventura, seis (06) de septiembre dos mil dieciséis (2016).

Teniendo en cuenta lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispondrá fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia de pruebas, consagrada en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

FIJAR el **27 DE SEPTIEMBRE DE 2.016, A LAS 09:00 A.M.**, para la realización de la Audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 de Ley 1437 de 2.011.

NOTIFÍQUESE,


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

RADICACIÓN : 2016-00099-00
DEMANDANTE : LUIS ARTEMIO DIUZA NARANJO Y OTRA
DEMANDADO : GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRO
ACCIÓN : POPULAR

Auto sustanciación No. 810

Buenaventura, seis (06) de septiembre del dos mil dieciséis (2016).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento, consagrada en el Artículo 27 de la ley 472 de 1998.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

FIJAR el día **JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 10: 00 A.M.** para llevar a cabo la Audiencia de pacto de cumplimiento, consagrada en el Artículo 27 de la ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE.


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ